

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18791** *ARTESANÍA OREJUDO, S.L.*

Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales n.º 94/11 seguido a instancia de José Antonio Acosta, se ha dictado decreto de fecha 12 de mayo 2011, por la que se declara a la ejecutada Artesanía Orejudo, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe 2.806,35 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 12 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110038022-1**